

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.075 · 2018

LEY 15.075

Boletín Oficial, 5 de diciembre de 2018 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.075

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de “Presidente Raúl Alfonsín” a la Ruta Provincial N° 11.

ARTÍCULO 2°. La Autoridad de Aplicación colocará la cartelería necesaria en la ruta mencionada en el artículo anterior, al principio y al final de la traza.

ARTÍCULO 3°. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones necesarias en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente a los efectos del cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes del año octubre de dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.075. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).